

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 014 DE 2021

OBJETO:

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, está interesada en recibir propuestas para la Contratación de Mínima Cuantía 014 de 2021, cuyo objeto es: **“REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SILLAS EN GENERAL; PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto contractual del presente proceso está enmarcado dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, hasta el tercer nivel:

Código UNSPSC	Producto
561017	Muebles de Oficina
56101522	Sillas de Brazos
56112101	Sillas para Auditorios o Estadios o usos especiales
56112103	Sillas para visitantes
56112104	Sillas para ejecutivos
56112105	Sillas para descansar
56112107	Partes o Accesorios para Sillas
56112108	Combinación de Asiento con Escritorio
56112303	Pivotes (Ejes) para Asientos
56112304	Cojín del Asiento

<http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>

ALCANCE – ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las sillas del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El mantenimiento que se le hace a cada una de las sillas tiene que ver con el suministro de repuestos, como aceite, grasas, ruedas faltantes, tornillería, entre otros; para intervenir sus elementos móviles o fijos, según especificaciones de elementos componentes de las sillas ergonómicas de oficina, gerenciales, sillas interlocutoras con brazos y sin brazos, sillas Tamden de tres (3) puestos, de acuerdo al programa técnico establecido al iniciar el contrato; previamente aprobado por el supervisor del contrato para mantenimiento general de las mismas.

El Contratista debe realizar la rutina de mantenimiento preventivo a cada referencia de las sillas en mención:

- Ajuste, limpieza y lubricación de componentes móviles.
- Revisión del cilindro a gas en el mecanismo del espaldar el cual regule la velocidad de retorno del mismo.
- Regulación de altura por medio de cilindro Neumático accionado por palanca. (Columna) y con giro de eje perpendicular al piso.
- Reemplazo de cubierta telescópica, donde se aloja el cilindro.
- Lavado en seco de asiento interno y externo
- Ajuste y retorqueo de tornillería de base, platina fija o graduable de asiento silla, espaldar, asiento, brazos de soporte, mantenimiento y limpieza de rodachinas de nilón; reemplazo en caso de ser necesario.
- Revisar bloqueo de inclinación de espaldar.
- Reemplazo de otros elementos componentes de desgaste en caso de ser necesario.

<u>ÍTEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO GENERAL DE SILLAS</u>	<u>CANT</u>
MANTENIMIENTO DE SILLAS DE OFICINA		
1	Silla giratoria tipo ejecutivo mantenimiento, lubricación, ajuste y lavado a vapor	16
2	Silla STAY espaldar con malla NET negra, revisar asiento, mantenimiento de ajuste y lubricación, lavado a vapor	169
3	Silla STAY c/b negro BZ -PO NET, ajuste, lubricación y lavado a vapor	5
4	Silla STAY especial base aluminio, juste, lubricación y lavado a vapor	12
5	Restauración Sala tipo Scamform (doble), en cuero verde para restauración y pintura, refuerzo de espuma en asientos y brazos, pintura de estructura en madera	2
6	Restauración de Sofás tipo Scamform con refuerzo de espuma de asientos y brazos, acabado en pintura de estructura en madera color existente.	4
MANTENIMIENTO DE SILLAS DE ESPERA		
7	Tamden de 3 puestos, para mantenimiento ajuste y lavado a vapor	7
8	Silla Interlocutora plena 4 patas C/B Cromada Carcas para mantenimiento ajuste, lubricación y lavado a vapor	200

9	Sillas espera pisos 1 Y 2 ubicadas en ingreso oficinas espaldar y asiento tapizado, para mantenimiento, ajuste y lavado a vapor	22
10	Mantenimiento, ajuste y lavado a vapor de las sillas del Auditorio	182
11	Lavado a vapor del tapete del Auditorio en M ²	160

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Realizar los mantenimientos correctivos a sillas a que haya lugar ubicadas en oficinas que sean autorizadas por el supervisor delegado por IDEA; además la intervención en restauración de juegos de sofás cada uno compuesto por dos (2) puestos individuales y uno (1) doble todas para refuerzo de espuma en asientos y brazos y acabado en estructura de madera con pintura del color existente, también si se requiere el tapizado en sillas de Sala de espera de Gerencia con reemplazo de piezas, tapiz o elementos componentes en caso de ser necesario previa aprobación del supervisor con cargo a los recursos disponibles (Tipo bolsa), dichos mantenimientos correctivos incluyen (reemplazo de bastidor reventado, retapizar bastidor asiento y espaldar, reemplazo de cilindro neumático, espaldar en fibra reventado, base donde se alojan rodachinas, refuerzo en espuma en asiento y brazos en sofás; entre otros) que surjan durante la ejecución del contrato, incluyendo mano de obra; bajo esta premisa es poder garantizar una oportuna intervención a todas las sillas en general.

NOTA 1: Para el mantenimiento correctivo y suministro de repuestos requeridos y luego de revisar el estado actual de las sillas, el contratista debe entregar en el CAD, una cotización con valores por unidad de los repuestos y componentes a reemplazar, los cuales serán autorizados por el Supervisor, este proceso constituye un valor de previsión y su pago se efectuará en la medida en que se preste el servicio o se necesiten los repuestos.

NOTA 2.: Se precisa que cualquier suministro de repuesto debe ser nuevo y de primera calidad. Además, el contratista y el supervisor deben de evaluar la calidad, autenticidad, y la conveniencia de la instalación o reemplazo de cualquier repuesto. El supervisor del contrato no aceptará productos remanufacturados.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del presente proceso tendrá un valor de El presupuesto oficial del presente proceso tendrá un valor de hasta **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (29.782.679) IVA INCLUIDO.**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente proceso contractual será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se ejecutará en su totalidad en el edificio Alejandro López Restrepo sede administrativa del IDEA ubicado en la Calle 42 #52 -259 sector de la Alpujarra.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII), link: www.colombiacompra.gov.co.

Durante el término del proceso, la entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del de la plataforma transaccional SECOP II.

INVITACION VEEDURÍAS:

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Oficina Asesora de Comunicaciones y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Invitación a participar publicada en el SECOP	19 de octubre de 2021
Plazo para presentar observaciones	20 de octubre de 2021 hasta las 19:00 horas
Plazo para publicar adendas	21 de octubre e de 2021 hasta las 19:00 horas
Plazo para presentar propuestas	Del 19 al 22 de octubre 2021 hasta 16:00 horas
Cierre, fecha final de recepción de propuestas	22 de octubre de 2021 hasta 16:00 horas
Apertura de propuesta	22 de octubre de 2021 hasta 16:05 horas
Publicación en el SECOP II de la lista de oferentes presentados.	22 de octubre de 2021 hasta 23:59 horas
Plazo evaluación de propuestas	Hasta el 27 de octubre de 2021
Publicación de informe de evaluación	27 de octubre de 2021 las 23:59
Plazo Observaciones y subsanaciones al informe integrado de evaluación	Hasta el 28 de octubre de 2021 hasta las 23:59
Respuestas a observaciones del informe integrado de evaluación y publicación del informe definitivo	29 de octubre de 2021 hasta las 23:59 horas

Publicación en el SECOP de la aceptación de la oferta	02 de noviembre de 2021 hasta las 23:59 horas
Legalización del contrato y aprobación de pólizas	Hasta 05 de noviembre de 2021
Ejecución del contrato	El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) hábiles contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	Ver numeral 6 de la Invitación Pública

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii>. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.